

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

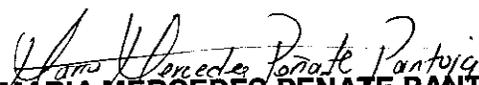
LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

AVISO

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPECHO LO RESUELTO EN LA **RESOLUCIÓN NO (0001-2022) MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA 31 DE ENERO DE 2022**, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 19022021012, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE DENOMINADA “LUNA SOFYA” CON MATRÍCULA CP-05-3398-B.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO: **ARTÍCULO PRIMERO:** ARCHIVAR EL EXPEDIENTE NO. 19022021012, CON OCASIÓN AL REPORTE DE INFRACCIONES NO. 12380 DEL 14 DE JUNIO DE 2021 IMPUESTO A LOS SEÑORES CRISTIAN CONEO FORTICH IDENTIFICADO CON AL CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.806.638 Y GULFRAN VILLA GONZALEZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.834.672, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA “LUNA SOFYA” CON MATRÍCULA CP-05-3840-B, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (DE NO SER POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, HÁGASE POR AVISO (ART. 69 IBÍDEM).NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FDO. CAPITÁN DE CORBETA JUAN PABLO HUERTAS CUEVAS- CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA **HOY VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**


MARIA MERCEDES PENATE PANTOJA
AUXILIAR JURÍDICO CP09